

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	JUAN ESTEBAN SEPÚLVEDA TAPIAS	2210095	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Descuento por rendimiento académico del II sem/21	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Dirección de Admisiones y Registro Académico el estudiante no cumple con los requisitos del artículo 5 del Acuerdo 063 de 2006 del Consejo Superior, por lo anterior, negada la solicitud del estudiante.
M	2	LUISA MARGARITA DAZA MAESTRE	2121172	FILOSOFÍA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	3	SULLY PATRICIA ESPARZA JAIMES	2211214	LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	4	SILVIA DANIELA BUENO ARIZA	2131858	QUÍMICA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	5	ANTONIO JOSE ROMERO PARADA	2210787	DERECHO	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	6	BRAYAN DE JESÚS DURÁN AGUDELO	2191694	INGENIERÍA CIVIL	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	7	MARÍA ALEJANDRA MESA PINILLA	2143417	TRABAJO SOCIAL	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	8	KEVIN ALEJANDRO SOLER MONTEALEGRE	2212277	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	9	MARIANA VILLAMIZAR QUINTERO	2213093	FILOSOFÍA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	10	NICOLÁS GONZÁLEZ MARTIN	2211992	INGENIERÍA CIVIL	Anulación de la deuda del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	11	STEPHANIE LÓPEZ GARZON	2203104	FISIOTERAPIA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del I sem/22, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	12	NICOLAS LOZANO CASTELLANOS	2170854	ECONOMIA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	13	MIGUEL ANGEL RUEDA VELASQUEZ	2180354	INGENIERÍA MECÁNICA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	14	PAULA ANDREA IBAÑEZ PABON	2182898	FILOSOFÍA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del I sem/22, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
	15	RAFAELA CAMARGO MENDEZ	2090566	LIC.EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del I sem/22, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. La estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
M	16	ANDRES CAMILO ALVARADO GÓMEZ	2211692	FILOSOFÍA	Anulación de la deuda del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que no hizo uso de los servicios académicos. El estudiante no es potencial beneficiaria de Matrícula Cero.
<u>IPRED</u>						
M	1	ROSWAN RONALDO URREA AGREDO	2194125	INGENIERÍA ELÉCTRICA Socorro	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula ordinaria. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	MONICA LUCIA GONZALEZ	2196046	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA Bucaramanga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	CARLOS ANDRES CORDOBA PINTO	2196018	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA Bucaramanga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	CRISTIAN ANDRES FIGUEROA REYES	2187459	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA Socorro	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	WENDY PAOLA ESCOBAR RUAN	2216901	GESTIÓN EMPRESARIAL Socorro	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	ELKIN JAVIER JAIMES HERNANDEZ	2216150	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA Bucaramanga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	CLEMENS YARLETH MARTINEZ MEDINA	2166608	ARTES PLÁSTICAS Bucaramanga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	CAMILO EDUARDO JAIMES JAIMES	2206764	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA Bucaramanga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	ANGIE LORENA VEGA VILLAMIZAR	2165049	INGENIERÍA FORESTAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula ordinaria. La estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	10	LYRA MARIA PALOMINO PEREZ	2187039	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA Socorro	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	ANDELFO GELVES MONTES	2166924	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Bucaramanga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 26 de julio 21/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	ADRIANA MARCELA GOMEZ CARDENAS	2187242	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	ANA KATERYNE GUIZA ESPINEL	2216259	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Readmisión para el II sem/22 y descuentos por votación y hermanos	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	14	WILIMBER YEFRY ADOLFO GUIZA ESPINEL	2216177	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Readmisión para el II sem/22 y descuentos por votación y hermanos	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	JEIDDY TATIANA QUIROGA QUIROGA	2206747	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	16	YUDY AZUCENA GIL FAJARDO	2176751	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	17	ANDREA DEL PILAR VILLAMIL ZUÑIGA	2166092	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 27 de julio 27/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	18	YENNY PATRICIA BARBOSA CAMPOS	2216098	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	1	NORALBA DELGADO BERMUDEZ	2128182	MAESTRIA EN INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I periodo/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	HENRY LIZCANO BAUTISTA	2168401	MAESTRIA EN GEOTECNIA	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II periodo/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	FRANKLIN ARNOLD ANGARITA GUERRERO	2139040	MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II periodo/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	YENI KATERINE MARIÑO PABÓN	-	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	Devolución del pago de inscripción	Se acoge concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela de la Maestría y se autirza el 85% del valor pagado en la inscripción. La aspirante debe comunicarse a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 9 de Agosto de 2022. En constancia ,
firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General